

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación dos (2) inmuebles ubicados en la localidad de Polco, departamento Chemical, que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

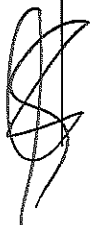
PROPIETARIO: Bustamante, Julio César.
UBICACIÓN: Polco, Dpto. Chemical.
MATRÍCULA CATASTRAL: Dpto. 12- Circ.: II- Secc B - Maz 19- Parc.: 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
ANTECEDENTE DE MATRÍCULA: Disposición 022579 Identificado con la Matr. Reg. Tomo 107, Folio 74, Año 2017, Matrícula Folio Real G-3673.
SUPERFICIE: 2.766,50 m².

INMUEBLE II:

PROPIETARIO: A Determinar.
UBICACIÓN: Polco, Dpto. Chemical.
MATRÍCULA CATASTRAL: Dpto. 12- Circ.: II- Secc B- Maz 10- Parcela 9 (parte).
ANTECEDENTE DE MATRÍCULA: Disposición 018542.
SUPERFICIE APROX: 6.000 m².-

ARTÍCULO 2º.- Los inmuebles individualizados precedentemente serán destinados a la construcción de la nueva planta potabilizadora de la ciudad de Chemical.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán de forma exacta del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales.-





10.576

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2022 – Malvinas Nos Une – Año de los Héroes de Guerra y Veteranos" – Ley Nº 10.498

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

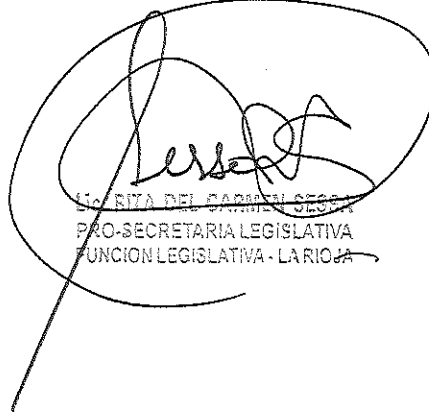
L E Y Nº 10.576.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



LA RITA DEL CARMEN SECOR
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA